

Declaración del Secretario Legal y Técnico

En mi carácter de Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Lanús, me comprometo a impulsar y consolidar un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001, que fortalezca la institucionalidad, brinde respuestas eficientes a las demandas de los vecinos y vecinas, y contribuya a la mejora continua del gobierno local. A través de la mejora de procedimientos en el ámbito de ésta Secretaría, ésta Política de Calidad expresa el compromiso con la excelencia en la gestión pública, la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables.

Principios Rectores de la Política de Calidad:

1. Orientación al ciudadano

Promover una gestión centrada en el vecino y la vecina de Lanús, entendiendo sus necesidades y expectativas como eje de la planificación jurídica, técnica, normativa y de análisis jurisprudencial, garantizando el acceso a información clara, precisa y oportuna.

2. Cumplimiento normativo y legal

Asegurar el estricto cumplimiento del marco legal vigente, brindando soporte técnico-jurídico a todas las áreas del Departamento Ejecutivo y velando por la legalidad de los actos administrativos, reglamentos, contratos y demás cuestiones que se nos requiera.

3. Mejora continua de procesos

Fomentar la revisión y mejora continua de nuestros procedimientos, incorporando herramientas de gestión de calidad que nos permitan aumentar la eficiencia, reducir errores y fortalecer la toma de decisiones informadas.

4. Gestión estratégica y planificación normativa

Impulsar una planificación jurídica proactiva, articulando las acciones con los objetivos estratégicos de la gestión municipal y anticipándonos a los desafíos de gobernanza que impactan en nuestra comunidad.

5. Desarrollo de competencias del equipo técnico

Promover la capacitación continua del personal de la Secretaría, fortaleciendo sus capacidades técnicas, jurídicas y administrativas para garantizar un servicio de calidad con perspectiva ética y profesional.

6. Compromiso con la transparencia y la ética pública

Consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la transparencia y la gestión responsable de la información pública, como pilares fundamentales de la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.

7. Interacción con partes interesadas

Establecer canales de diálogo y cooperación con otras áreas de gobierno, organismos judiciales, entes de contralor y la comunidad, promoviendo un enfoque colaborativo para la resolución de conflictos y la implementación de políticas públicas.

Esta Política de Calidad será revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y adecuación a las necesidades de la organización, y será comunicada a todas las personas que integran esta Secretaría y puesta a disposición de las partes interesadas.

Lanús, 24 de septiembre de 2025

Carlos A. Nielsen Enemark
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Lanús